

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

13 de mayo de 2021

Expediente: 2020 -00071
Pertenenencia (Verbal)

Agréguense al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por la parte actora, mediante adjunta las fotos de la valla instalada en el predio objeto de usucapión, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Una vez allegadas las fotografías de la valla instalada, se procederá al ingreso de la información en el registro de emplazados en los procesos de pertenencia; en el artículo 5° del Acuerdo No. PSAA14-10118, artículo 8, 13 y 108 del Código General del Proceso, se

Resuelve

1° Tener por saneadas todas las actuaciones surtidas hasta este momento, dentro del presente asunto.

2° Ordenar a la secretaria para que proceda conforme al artículo 5 del Acuerdo No. PSAA14-10118, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y contabilizar el término.

3° Una vez lo anterior, se fijará fecha para la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIA.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. <input type="text"/> Hoy, <input type="text"/></p> <p>NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria</p> |
|--|

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1f55d6829b7f674aa2e0f5238a8e9b9f081e8e166c6b207f5bc347e5b059f1a

Documento generado en 13/05/2021 04:18:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**